

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 014

CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DE 1944



ACTA DE LA SESIÓN N.º 014-1944¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1.- <u>ASUNTOS PRESUPUESTARIOS. Presentación del Informe contable.</u>	2
2.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Nombramientos docentes.</u>	2
3.- <u>FACULTAD DE CIENCIAS. Solicitud para que las plazas de profesores de segunda enseñanza sean ocupadas por alumnos o egresados de las Escuelas de Ciencias y de Filosofía y Letras.</u>	2
4.- <u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Remite al Consejo Universitarios diversos asuntos para su resolución.</u>	2
5.- <u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Aprobación del pago de derechos de matrícula sin recargo a la estudiante Irene Protti Martinelli.</u>	2
6.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Aprobación del Reglamento de la Juramentación de los estudiantes universitarios.</u>	3
7.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO.</u>	3
8.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se acuerda solicitar al Ministerio de Instrucción Pública ejecutar la Ley de Impuesto sobre teléfonos por medio de un Reglamento</u>	3
9.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Traslada a la Comisión de Presupuesto y a la Facultad de Bellas Artes el informe presentado por el Conservatorio Nacional para su análisis.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Décima cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario el día seis de Junio a las quince horas con la siguiente asistencia: Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública Lic. Zamora Elizondo, Sr. Rector Dr. Jiménez Núñez, señores decanos: Torres, González González, Salazar, Tinoco Jiménez, Tinoco Castro, García Valverde, Baudrit Solera, Baudrit Moreno, los representantes de los estudiantes señores Morúa y Caamaño y el Secretario Macaya.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión del día treinta de mayo anterior.

ARTÍCULO 01. Fue leída la comunicación enviada al Consejo por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Prof. don Rubén Torres, en la que con motivo a la solicitud presentada por el alumnado de las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias respecto al Título de Profesor de Estado, considera que en cuanto a lo personal, para actuar con entera libertad, cada vez que se trate de títulos de profesores debe renunciar al título de Licenciado que le otorgó el Consejo o al de Profesor que en su lugar se le podría extender. Cree además que mientras se honre formando parte de la Corporación Universitaria y no se le exija otro título que el de Profesor de Estado que posee, actualmente, lo que le conviene es dar por retirada su solicitud que en otra oportunidad se permitió dirigir al Honorable Consejo. El Consejo Universitario acordó: tener por hecha la manifestación enviada y reiterar al Profesor Torres su confianza y simpatía.

ARTÍCULO 02. Vista la solicitud presentada por la señora Jilma de la Paz para que el Consejo revise la decisión tomada en sesión del treinta de mayo último, artículo tres, con respecto a su hija Norma de la Paz Pizarro quien desea trasladarse de la Facultad de Filosofía y Letras a la Escuela de Pedagogía, se acuerda: tenerla como alumna regular en la Escuela de Pedagogía por haberse omitido exponer en la solicitud original la verdadera situación de la solicitante.

ARTÍCULO 03. Vista la solicitud presentada por el estudiante Miguel Valenzuela Aguilar para que se le permita ingresar como alumno regular en la Escuela de Ingeniería, el Consejo rechazó dicha solicitud por oponerse a ella los reglamentos universitarios y haber también precedentes al respecto.

ARTÍCULO 04. Vista la solicitud presentada por la "Asociación Cultural Estudiantil" formada por los alumnos del Liceo de Costa Rica y del Colegio Superior de Señoritas para verificar un baile en los salones de la "Casa del Estudiante" (Tennis Club), se acordó conceder dicho permiso siempre que los respectivos directores de los colegios, acuerpen, dicha solicitud y se responsabilicen al respecto.

ARTÍCULO 05. Se acuerda establecer un tributo destinado a la "Caja de la Comisión de Bienestar Estudiantil" del diez por ciento sobre las entradas brutas, de cualquier baile o fiesta que tenga lugar en la Casa del Estudiante a partir de la presente fecha.

ARTÍCULO 06. Fue leída la ampliación de informe presentada por la Facultad de Filosofía y Letras con referencia al caso de don Teodoro Olarte y que en sus cuatro puntos dice así: primero: la conveniencia de indicar al señor Olarte que la Facultad tiene dos secciones, una de Filología y otra de Historia; segundo; que se pregunta al señor Olarte a cual desea adscribirse, tercero: que se le comunique que la Facultad verá sus exámenes por suficiencia en la fecha que de común acuerdo se convenga, de todas las materias incluidas en la sección que él escoja y cuarto: que una vez aprobado en todas esas materias, la Facultad recibirá para su deliberación la tesis para optar al grado de Licenciado en Letras y Filosofía. El Consejo aceptó el informe acordando al mismo tiempo su comunicación al interesado.

ARTÍCULO 07. Vista la solicitud presentada por la Escuela de Bellas Artes para que se amplíe el presupuesto respectivo con el fin de pagar alquileres, que se adeudan por la suma de quinientos cincuenta colones, a la propietaria del edificio, antes ocupado por la escuela (mes de mayo del corriente año), se acuerda por moción del Lic. Tinoco Castro que se prescinda de someter a comisión la solicitud en referencia quedando aprobada.

ARTÍCULO 08. Vista la transcripción enviada por la Secretaría de Educación Pública de una nota recibida del Michigan State College referente al ofrecimiento de becas para estudiantes nacionales, se acuerda escribir al Colegio mencionado pidiendo más informes, al respecto y agradeciendo al mismo tiempo tan valioso ofrecimiento.

ARTÍCULO 09. Visto el informe presentado por la Comisión de Bienestar Estudiantil con relación a la solicitud de exención de pago de matrícula, por el resto del año, presentada por el estudiante de Ingeniería señor Carlos L. Corrales V., se acuerda: conceder al solicitante el resto de la matrícula, debido, al informe tan favorable de la comisión. Los decanos Baudrit Solera y González González expresan su voto negativo por cuestión de orden y por el precedente que tal decisión establece. Terminó la sesión a las diez y ocho horas.

Adenda a esta acta: Fueron juramentados los siguientes estudiantes graduados: Notarios: don Francisco Urbina González, don Arquímedes Jiménez Vega, don Jorge Villalobos Dobles, don Gastón Guardia Uribe. Abogados: don Luis Casafont Romero, don Alberto F. Cañas Escalante.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 2, folio 185, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.